

1. ORDEN 2177/2024, de 1 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 160, de 6 de julio) modificada por la Orden 2289/2024, de 18 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (BOCM núm. 174 de 23 de julio) y la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para 2024 subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (BOCM núm. 184, de 3 de agosto), son el marco normativo de aplicación de referencia y por tanto al objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35 de la citada ORDEN 2177/2024, de 1 de julio y en el apartado trigésimo quinto de la mencionada ORDEN 2356/2024, de 24 de julio, se reúne la comisión de valoración con fecha 14 de noviembre de 2024, para presentar cada miembro de la Comisión de Valoración, la relación de **proyectos de gasto de inversión** para los que se propone la concesión de la subvención, una vez estudiadas las alegaciones aportadas, con indicación de su cuantía y puntuación obtenida, así como la propuesta de los proyectos propuestos para denegación, proponiendo asimismo plazo y anexo 9 A para reformular y anexo 9 B para presentar memoria adaptada.

2. El plazo para presentar los citados anexos 9 A y 9 B es de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución provisional tras alegaciones.

3. Por tanto, dicho plazo para reformular (anexo 9 A) y presentar la memoria adaptada (anexo 9 B) es desde el día 18 de noviembre al 20 de noviembre de 2024, ambos días inclusive.

De acuerdo con todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24-4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Dispongo vigésimo séptimo de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio, se efectúa la siguiente

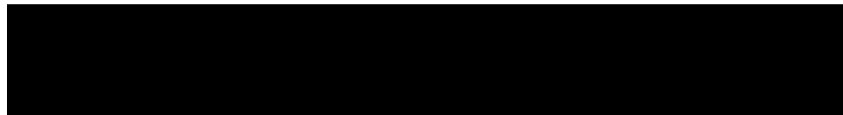
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL TRAS ALEGACIONES

1. Se proponen como adjudicatarios provisionales de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, los proyectos relacionados en el Anexo I.

2. Se proponen como proyectos propuestos a denegación provisional de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, los proyectos relacionados en el Anexo II.

En Madrid, al día de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN



Fdo.: Ignacio Ayres Janeiro

ANEXO I - PROPUESTOS CONCESIÓN								
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
08-IRP1-00013.6/2024	FUNDACIÓN JARDINES DE ESPAÑA	G80736812	D	DPI	CONCESIÓN	80,5	1.481.820,76 €	179.962,66 €
08-IRP1-00042.2/2024	Fundación Cedel	G84721620	D	DPI	CONCESIÓN	75,5	135.123,57 €	28.511,11 €
08-IRP1-00057.0/2024	FUNDACIÓN PRODIS	G82622580	D	DPI	CONCESIÓN	80,5	123.682,49 €	26.200,46 €
08-IRP1-00058.1/2024	FUNDACIÓN PRODIS	G82622580	D	DPI	CONCESIÓN	78,5	90.333,23 €	18.686,25 €
08-IRP1-00132.3/2024	FUNDACIÓN CARMEN PARDO-VALCARCE	G79571014	D	DPI	CONCESIÓN	88	3.899.001,26 €	217.873,25 €
08-IRP1-00150.5/2024	FUNDACIÓN POLIBECA	G84469162	D	DPI	CONCESIÓN	71,5	110.037,16 €	20.475,07 €
08-IRP1-00204.2/2024	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	B	BPI	CONCESIÓN	80,5	181.000,00 €	111.139,78 €
08-IRP1-00270.3/2024	FUNDACION JUAN CIUDAD	G78519303	D	DPI	CONCESIÓN	74,5	138.446,55 €	30.149,88 €
08-IRP1-00289.5/2024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO	G28495018	D	DPI	CONCESIÓN	74	100.669,12 €	27.826,76 €
08-IRP1-00340.0/2024	ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE	G28634772	D	DPI	CONCESIÓN	76,5	399.237,98 €	103.653,56 €
08-IRP1-00388.7/2024	FUNDACION JUAN CIUDAD	G78519303	E	EPI	CONCESIÓN	76,5	104.708,95 €	83.769,58 €
08-IRP1-00394.5/2024	FUNDACIÓN APASCOVI	G82380478	D	DPI	CONCESIÓN	92	282.920,60 €	58.686,63 €
08-IRP1-00420.8/2024	Fundacion Golfin	G85840429	B	BPI	CONCESIÓN	88	492.232,68 €	131.477,87 €
08-IRP1-00422.1/2024	FUNDACIÓN ANDE	G79812517	D	DPI	CONCESIÓN	76	2.084.858,44 €	188.163,27 €

ANEXO I - PROPUESTOS CONCESIÓN								
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
08-IRP1-00429.8/2024	FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA FHOME	G78135498	B	BPI	CONCESIÓN	93,5	150.000,00 €	96.173,56 €
08-IRP1-00450.5/2024	APADIS	G28824043	D	DPI	CONCESIÓN	78,5	338.551,48 €	89.383,51 €
08-IRP1-00458.4/2024	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE ESPAÑA	G80043151	B	BPI	CONCESIÓN	74	179.983,32 €	91.175,61 €
08-IRP1-00467.5/2024	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	G28275071	D	DPI	CONCESIÓN	80	513.494,91 €	154.394,55 €
08-IRP1-00501.8/2024	ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LAPAZ	G81594962	E	EPI	CONCESIÓN	72,5	727.905,42 €	650.000,00 €
08-IRP1-00523.5/2024	FUNDACIÓN AUCAVI AUTISMO CALIDAD DE VIDA	G83848713	D	DPI	CONCESIÓN	78	583.970,50 €	136.821,24 €
08-IRP1-00573.6/2024	FUNDACIÓN ALAS MADRID	G79466553	D	DPI	CONCESIÓN	77	255.256,52 €	73.779,35 €
08-IRP1-00583.8/2024	FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	G78280880	D	DPI	CONCESIÓN	78	206.619,77 €	24.314,05 €
08-IRP1-00587.3/2024	Asociación para la Gestión de la Integración Social-GINSO	G83034793	B	BPI	CONCESIÓN	78	246.425,44 €	116.537,21 €
08-IRP1-00631.8/2024	FUNDACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	G81842130	D	DPI	CONCESIÓN	80,5	238.353,13 €	72.303,48 €
08-IRP1-00673.0/2024	RR. CAMILOS - RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO	R2800714D	E	EPI	CONCESIÓN	76	1.574.719,12 €	728.819,86 €

ANEXO I - PROPUESTOS CONCESIÓN								
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
08-IRP1-00725.4/2024	RR. CAMILOS - RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO	R2800714D	E	EPI	CONCESIÓN	76	309.341,10 €	308.162,60 €
08-IRP1-00742.5/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	CONCESIÓN	80,5	102.461,86 €	85.676,00 €
08-IRP1-00753.8/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	CONCESIÓN	74	143.077,13 €	129.929,22 €
08-IRP1-00823.5/2024	ASPACE MADRID	G82633256	D	DPI	CONCESIÓN	83,5	1.439.358,47 €	206.732,01 €
08-IRP1-00922.7/2024	CIRVITE	G28870558	D	DPI	CONCESIÓN	98,5	462.340,08 €	171.403,00 €
08-IRP1-00931.8/2024	FUNDACION APSURIA	G85251627	D	DPI	CONCESIÓN	87,5	354.283,60 €	46.202,66 €
08-IRP1-01005.1/2024	FUNDACIÓN UNO ENTRE CIENTOS MIL	G86524741	B	BPI	CONCESIÓN	72	316.325,42 €	107.572,81 €

ANEXO II - PROPUESTOS DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00017.1/2024	Fundación Promiva	G28684397	D	DPI	38,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00067.2/2024	HOSPITAL BEATA MARIA ANA	R2800727F	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 3 del disposto vigésimo tercero de la Orden 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00082.1/2024	Asociación Antares	G82331273	D	DPI	65,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00100.4/2024	HOSPITAL BEATA MARIA ANA	R2800727F	D	DPI	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 3 del disposto vigésimo tercero de la Orden 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00103.7/2024	FUNDACIÓN ASTIER CENTRO SAN JOSÉ	G28419455	D	DPI	61,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00118.5/2024	FUNDACION ESFERA	G78316312	D	DPI	49,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00137.8/2024	FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	B	BPI	61	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00157.3/2024	CASA DE LAS HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SCJ	R2800746F	E	EPI	51	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.

ANEXO II - PROPUESTOS DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00203.1/2024	Asociación la Vegailla	G28781870	D	DPI	48	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00210.0/2024	Fundación COCEMFE	G82048109	D	DPI	63	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00293.1/2024	APFMPs INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS	G28812022	D	DPI	68	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00316.0/2024	FUNDACIÓN MANOS TENDIDAS	G82093352	D	DPI	51,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00332.0/2024	Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid, Afanefa	G80978216	D	DPI	67	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00345.5/2024	ASOCIACIÓN CEPRI	G28719847	D	DPI	68	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00391.2/2024	FUNDACION JUAN CIUDAD	G78519303	D	DPI	68,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.

ANEXO II - PROPUESTOS DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00418.5/2024	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, CLINICA SAN MIGUEL	R2800745H	D	DPI	52,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00423.2/2024	FUNDACIÓN ANDE	G79812517	D	DPI	57,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00477.7/2024	ASOCIACIÓN CEPRI	G28719847	D	DPI	67	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00479.0/2024	APFMPs INSTITUTO DE PSICO- PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS	G28812022	D	DPI	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00498.3/2024	HOGAR DON ORIONE	R7800160I	0	0	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 2 del dispongo Decimonoveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio).
08-IRP1-00504.2/2024	ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFECTADOS DE FALLO INTESTINAL Y TRASPLANTE	G84689850	D	DPI	27,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00526.8/2024	ASOCIACION LGTBIQ+ SIERRA NORTE MADRID	G56947674	0	0	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1 a) del dispongo Vigésimo de la Orden 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00550.8/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ANEXO II - PROPUESTOS DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00683.2/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00690.1/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00706.1/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00719.6/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00720.8/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00727.6/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00730.1/2024	FUNDACIÓN LUZ CASANOVA	G85130771	B	BPI	57,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.

ANEXO II - PROPUESTOS DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00739.1/2024	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, CLINICA SAN MIGUEL	R2800745H	D	DPI	46,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al disposto trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00749.3/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00752.7/2024	ATIPADACE	G82643982	D	DPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del dispongo vigésimo quinto punto 5 de la Orden 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00762.0/2024	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00766.4/2024	FUNDACION SUMMA HUMANITATE	G84657295	E	EPI	72	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00782.4/2024	ASOCIACIÓN PROVIDA ALCALÁ DE HENARES	G81586711	B	BPI	-	Proyecto no subvencionable por incumplir requisitos del apartado 1 c) del dispongo Noveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio, y artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
08-IRP1-00815.5/2024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HORTICULTURA Y JARDINERIA SOCIAL Y TERAPÉUTICA	G99550626	E	EPI	45,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00872.5/2024	ASOCIACION NORTE JOVEN	G78105756	B	BPI	52,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.

ANEXO II - PROPUESTOS DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00898.6/2024	FUNDACIÓN ÁMBITOS	G85643849	B	BPI	53	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00936.4/2024	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	G28781722	D	DPI	57	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00938.6/2024	Agrupación Grupo Hada	G65438434	B	BPI	43	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00955.7/2024	FRATERNIDAD CRISTIANA MATRITENSE DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS	G79591699	D	DPI	46	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00970.6/2024	FUNDACIÓN DE SANTAMARCA Y DE SAN RAMÓN Y SAN ANTONIO	G85511582	0	0	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado c) del dispongo Séptimo de la Orden 2356/2024, de 24 de julio.
08-IRP1-00987.6/2024	Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple	G82400284	0	0	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 2 del dispongo Decimonoveno de la Orden 2356/2024, de 24 de julio).
08-IRP1-00992.3/2024	COMUNIDAD DE HERMANAS MARIANITAS	R2801301I	E	EPI	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado c) del dispongo Séptimo de la Orden 2356/2024, de 24 de julio.